



**GRUPO
COOPERATIVO
CAJAMAR**

GESTIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR 2020

Cálculo de la Huella de Carbono

La huella de carbono del Grupo Cooperativo permite cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero que son liberados a la atmósfera como consecuencia de la actividad que desarrolla con el objetivo de valorar el impacto que genera la actividad de la entidad en el calentamiento global.

Alcances contemplados

La huella de carbono del Grupo Cooperativo Cajamar tiene en cuenta:

- Las emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero. En concreto se incorporan las emisiones como consecuencia de los gases refrigerantes utilizados en los aires acondicionados, así como las emisiones que se emiten como consecuencia de la flota de vehículos de renting del Grupo. (Alcance 1)
- Las emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida para la organización. Toda la energía consumida por el Grupo proviene de fuentes renovables. (Alcance 2)
- El resto de las emisiones indirectas generadas por los viajes de los empleados que realizan en tren, coche y avión. (Alcance 3)

Cómo se calcula

Para el cálculo de la huella de carbono, el Grupo Cooperativo Cajamar toma como referencia el estándar internacional The Greenhouse Gas Protocol desarrollado por el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) y el World Resources Institute (WRI).

Unidad de reporte

El valor de la huella de carbono del Grupo Cooperativo Cajamar es expresado en toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e).



La Huella de Carbono del Grupo Cooperativo Cajamar en 2020

→ DIRECTAS / ALCANCE 1	t CO ₂ e
Flota de Vehículos	374
Gases Refrigerantes	120
Total emisiones directas	494

→ INDIRECTAS / ALCANCE 2	t CO ₂ e
Electricidad	0

→ INDIRECTAS / ALCANCE 3	t CO ₂ e
Desplazamiento de trabajadores	365
Viajes de trabajo (tren y avión)	217
Total emisiones indirectas	582
TOTAL EMISIONES	1.076

Para el cálculo de la huella de carbono se han tenido en cuenta todas las entidades que forman parte del Grupo.





KPMG Asesores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Revisión Independiente del Informe de Gestión de la huella de carbono de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. del ejercicio 2020

A la Dirección de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

Hemos sido requeridos por la Dirección de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante, Grupo Cooperativo Cajamar o el Grupo) para realizar una revisión independiente del Informe de gestión de la huella de carbono adjunto, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 (en adelante el Informe), con un nivel de aseguramiento limitado, preparado de conformidad con el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte, Edición Revisada, del World Resource Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) (en adelante GHG Protocol).

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección del Grupo es responsable de la preparación y presentación del Informe adjunto, de conformidad con el GHG Protocol, así como de la información contenida en el mismo.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe esté libre de incorrección material, debida a fraude o error. También incluye la selección del GHG Protocol como criterio con el que cuantificar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de ética para Profesionales de la Contabilidad, incluyendo las normas internacionales de independencia, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño medioambiental.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de revisión independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada), y en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3410, "Encargos de Aseguramiento sobre Declaraciones de Gases de Efecto Invernadero", ambas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo Cooperativo Cajamar que han participado en la elaboración del Informe, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el Informe, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Evaluación por medio de entrevistas de la coherencia de la descripción de la aplicación de políticas y las prácticas del Grupo en la contabilidad y reporte de GEI.
- Análisis de riesgos sobre la información que abarca el Informe.
- Análisis de los procesos de recopilación y control interno sobre los datos cuantitativos reflejados en el informe, respecto de la fiabilidad de la información, mediante el uso de procedimientos analíticos y pruebas de revisión basadas en muestreo.
- Lectura la información presentada en el informe para determinar si es coherente con nuestro conocimiento general, y nuestra experiencia al respecto, del desempeño climático del Grupo Cooperativo Cajamar.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

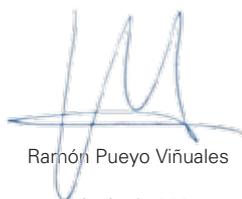
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra revisión y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Informe de gestión de la huella de carbono del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el GHG Protocol, lo que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.



Propósito de nuestro informe

De conformidad con los términos y condiciones de nuestra carta de encargo, este Informe de Revisión Independiente se ha preparado para Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en relación con su Informe de gestión de la huella de carbono, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, y por tanto no tiene ningún otro propósito ni puede ser usado en otro contexto.

KPMG Asesores, S.L.



Ramón Pueyo Viñuales

11 de junio de 2021